

OAP



RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 348
La Paz, 15 OCT 2018

VISTOS:

Que el inc. b) del Artículo 6. de la Constitución Política del Estado establece "Promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y en niveles, así como la conservación del medio ambiente para bienestar de las generaciones actuales y futuras"

Que el Parágrafo II del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado establece que las Ministras y los Ministros de Estado son responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas carteras; en su artículo 232 instituye que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados

Que el Parágrafo I del Artículo 321 de la Constitución Política del Estado establece que "La Administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto"

Que, el Numeral 35 del Artículo 298, del Texto Constitucional establece como una competencia exclusiva del nivel central del Estado, las políticas generales de desarrollo productivo.

Que el Parágrafo IV del Artículo 318, de la Constitución Política del Estado, señala que el Estado priorizará la promoción del desarrollo productivo rural como fundamento de las políticas de desarrollo del país

Que, el Artículo 405 de la Constitución Política del Estado, determina que el desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que prioriza sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la Soberanía alimentaria.

Que, el Parágrafo I del Artículo 406 del texto Constitucional, establece que el Estado garantizará el desarrollo rural integral sostenible por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales e fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales

Que, el Artículo 407 de la Constitución Política del Estado establece, entre los objetivos de la política rural integral del Estado en coordinación con las entidades territoriales autónoma y descentralizada entre otras el numeral 1 "Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano"

Que, el Artículo 1 de la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990, establece que la Ley regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública con el objeto de () c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación

Que, el Artículo 19 de la Ley Nº 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "ANDRES IBÁÑEZ", señala que de acuerdo a las competencias exclusivas del Numeral 35) Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado, tiene competencia exclusiva de elaborar la política nacional de desarrollo rural integral priorizando acciones de promoción del desarrollo y de fomento obligatorio a emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, enmarcada en los objetivos del Plan General de Desarrollo del Estado en coordinación con las entidades territoriales autónomas

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico con Cite INF/DESPACHO/OAP/0217-2018 de 11 de septiembre de 2018, la Responsable del RUNAF, recomienda al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras la aprobación del "Reglamento Específico para el Registro Único de la Agricultura Familiar Sustentable - RUNAF", mediante Resolución Ministerial



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Av. Camacho # 1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591 2) 2111103 - 2200919 - 2200885 Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo> E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz - Bolivia



Estado Plurinacional de Bolivia



Que, mediante Acta de Reunión Técnica de Trabajo de fecha 06 de septiembre de 2018, el personal técnico del Observatorio Agroambiental y Productivo - OAP, Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario, Dirección General de Planificación y Dirección general de Asuntos Jurídicos, revisan y ajustan el "Reglamento Especifico para el Registro Único de la Agricultura Familiar Sustentable - RUNAF" propuesto, dando su conformidad mediante firma en acta.

Que, mediante Informe Técnico emitido por el Jefe de la Unidad de Información, Estudios y Políticas en Desarrollo Sostenible recomienda al Director General de Planificación, la aprobación del Reglamento Especifico para el Registro Único de la Agricultura Familiar Sustentable - RUNAF mediante Resolución Ministerial.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Informe Legal MDRyT/DGAJ/UAJ/INF/Nº0402/2018-A de 15 de octubre de 2018 señala que la aprobación del Reglamento Especifico para el Registro Único de la Agricultura Familiar Sustentable - RUNAF se constituye en una herramienta administrativa y que el mismo es viable y no vulnera normativa en vigencia.

POR TANTO:

El Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Supremo Nº 29894 de 7 de febrero de 2009, que aprueba la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo Plurinacional y del Decreto Presidencial Nº 3059 de 23 de enero de 2017 que lo designa como Ministro de Estado y sin entrar en mayores consideraciones de orden legal;

RESUELVE:

PRIMERA.- Aprobar el Reglamento Especifico para el Registro Único de la Agricultura Familiar Sustentable - RUNAF estructurado en 4 Capítulos con 15 artículos y 3 formularios, que en anexo formarán parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

SEGUNDA.- Se deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 070 de 29 de marzo de 2016 que aprueba el Reglamento Operativo del Registro Único Cañero

TERCERA.- El Observatorio Agroambiental y Productivo - OAP, la Dirección General de Planificación y la Dirección General de Asuntos Administrativos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

CUARTA.- La Responsable de Archivo y Correspondencia del MDRyT, dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargada de notificar la presente Resolución Ministerial.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Cesar Hugo Cocarico Yana
MINISTRO DE DESARROLLO
RURAL Y TIERRAS

Registrado a las 4:45 del día 86-g
En fecha 15 de Octubre de 2018
Imelda R. Olivares González
RESPONSABLE DE ARCHIVO CENTRAL
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

MRAC/NYMG/pe
HR 119741/2018
C. arch DGAJ - MDRyT



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Av. Camacho # 1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885 Fax 2111067
Sitio web <http://www.ruralitytierras.gob.bo> E-mail despacho@ruralitytierras.gob.bo
La Paz - Bolivia

REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA EL REGISTRO UNICO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR SUSTENTABLE – RUNAF

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1 (OBJETO).- El objeto del presente reglamento es establecer los mecanismos y procedimientos para el Registro Único de la Agricultura Familiar Sustentable de los sujetos de la agricultura familiar sustentable, siendo estas las Organizaciones Económicas Campesinas, indígena y Originarias – OECAS, las Comunidades Indígena Originario Campesinos, Comunidades Interculturales y Afrobolivianas reconocidas como Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM y las Familias Productoras Indígena Originario Campesinas, Interculturales y Afrobolivianas.

ARTÍCULO 2 (FINALIDAD).- El presente Reglamento tiene como finalidad contribuir al logro de la soberanía alimentaria para el Vivir Bien de las bolivianas y los bolivianos, a través del establecimiento del Registro Único de la Agricultura Familiar Sustentable, como parte del proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria y el Desarrollo Integral de la Economía Plural.

ARTÍCULO 3 (ALCANCE).- El presente reglamento tiene como alcance a los Sujetos de la Agricultura Familiar sustentable de todo el territorio del Estado Plurinacional.

ARTÍCULO 4 (ÁMBITO DE APLICACIÓN).- El presente reglamento se aplica al personal del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través del Observatorio Agroambiental y Productivo – OAP, Organizaciones Económicas Campesinas Indígenas y Originarias – OECAS, Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM y Familias Productoras Indígena Originario Campesinas, Interculturales y Afrobolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, con intervención en la agricultura familiar sustentable para la soberanía alimentaria en el marco de la economía plural.

ARTÍCULO 5 (DEFINICIONES).- Para efectos de aplicación y mejor entendimiento del presente Reglamento, se formulan las siguientes definiciones:

- a) **Agricultura Familiar Sustentable.** Es el conjunto de actividades productivas diversificadas, de carácter agropecuario, pesquero, acuícola y silvícola, caracterizada por el uso predominante de mano de obra familiar, basada en los principios y valores comunitarios para garantizar la soberanía alimentaria en armonía con la Madre Tierra.
- b) **Código Único de Registro de la Agricultura Familiar Sustentable.** Es el número de identificación asignado a cada productor de la Agricultura Familiar Sustentable.



- c) **Declaración Jurada.** Se denomina declaración jurada a la manifestación, verbal o escrita, cuya veracidad de la información aseverada bajo juramento ante autoridades administrativas o judiciales.
- d) **Diversificación Productiva.** Es la estrategia implementada por la agricultura familiar sustentable para mantener la diversidad de la producción agropecuaria, en armonía con la Madre Tierra.
- e) **Familia.** Es un conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos con vínculos sanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social común.
- f) **Formulario en Línea.** Documento que permite registrar datos a través de dispositivos electrónicos conectados a red/internet.
- g) **Registro Único de la Agricultura Familiar Sustentable.** Es un instrumento técnico jurídico que permite el empadronamiento y clasificación de los sujetos de la agricultura familiar sustentable.
- h) **Titular:** Es la persona natural que representa a la familia para los efectos del RUNAF.

ARTÍCULO 6 (CLASIFICACIÓN).- Para los propósitos del Presente Reglamento los Sujetos de la Agricultura Familiar se clasifican en:

- a) Familias Productoras Indígena Originario Campesinas, Interculturales y Afrobolivianas;
- b) Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias – OECAS;
- c) Comunidades indígena originarios campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas reconocidas como Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM.

CAPITULO II REGISTRO ÚNICO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR SUSTENTABLE

ARTÍCULO 7 (CARACTERÍSTICAS DEL REGISTRO).- I. El registro de los sujetos de la agricultura familiar es de carácter, obligatorio y gratuito se encuentran bajo competencia y responsabilidad del Observatorio Agroambiental y Productivo – OAP, dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

II. Se le asignará un Código Único de Registro a los sujetos de la agricultura familiar operacional, empadronados en la base de datos del Registro Único de la Agricultura Familiar Sustentable.



III. El empadronamiento será realizado en los espacios definidos por la autoridad competente, así, como en las jurisdicciones territoriales donde se ubica el establecimiento productivo familiar, definido en base a criterios técnicos.

IV. La información declarada por el productor de la agricultura familiar al momento del empadronamiento será considerada como declaración Jurada sujeta a verificación.

ARTÍCULO 8 (ADMINISTRACIÓN DEL RUNAF). - La administración del Registro Único de la Agricultura Familiar Sustentable, sus procesos y procedimientos, están a cargo del Observatorio Agroambiental y Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, en su calidad de institución responsable.

CAPÍTULO III DE LOS REQUISITOS Y FORMULARIOS PARA EL RUNAF

ARTÍCULO 9 (REQUISITOS PARA EL REGISTRO). Los sujetos de la agricultura familiar sustentable para su registro deberán presentar conforme a su naturaleza y características los siguientes requisitos:

1. Las familias productoras indígena originario campesino, intercultural y afrobolivianas de la Agricultura Familiar Sustentable.:

- a) Fotocopia de Carnet de Identidad del Titular.
- b) Certificación emitida por la autoridad comunal o sindical que acredite su procedencia y su condición de productor en el rubro que correspondiere.
- c) Formulario A1 llenado y firmado por el interesado.

2. Las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena y Originarias – OECAS:

- a) Fotocopia de personalidad jurídica y/o documentación que la acredite como OECAS.
- b) Poder general amplio y suficiente del representante legal, o documento que acredite la representación según usos y costumbres.
- c) Nómina de afiliados de la Organización a la que pertenecen.
- d) Fotocopia de Carnet de Identidad de cada miembro.
- e) Formulario A2 llenado y firmado por el representante legal.

3. Las comunidades indígenas originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas reconocidas como Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM:

- a) Certificación de pertenencia de su instancia orgánica de acuerdo a sus normas y procedimientos propios o personalidad jurídica de la comunidad indígena originario campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianos.



- b) Poder amplio y suficiente otorgado por la organización social comunitario, a los representantes para el desarrollo de actividades económicas comunitarias o de manera excepcional podrán presentar el acta o resolución de la OECOMs en la cual establezca su representante Legal que será determinada de acuerdo a las formas y procedimientos propios.
- c) Nómina de afiliados de la comunidad a la que pertenecen.
- d) Fotocopia de Carnet de Identidad de cada miembro.
- e) Formulario A3 llenado y firmado por el representante legal.

ARTÍCULO 10 (FORMULARIOS).- Los formularios "RUNAF" que en anexo forman parte indisoluble del presente reglamento son;

- Formulario A1 para el registro de Familias productoras indígenas, interculturales y afrobolivianas,
- Formulario A2 para el registro de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena y Originarias – OECAS y
- Formulario A3 para el registro de Organizaciones Económicas comunitarias – OECOM.

Los Formularios RUNAF, podrán ser llenados y firmados de las siguientes formas:

- a) De manera escrita; a través de entrevistas realizadas por personal autorizado por el Observatorio Agroambiental y Productivo – OAP, con firma auténtica del interesado.
- b) De manera digital; a través del llenado de los formularios RUNAF en línea, por medio del portal de la página web del Observatorio Agroambiental y Productivo adjuntando en formato digital (escaneado), los demás requisitos especificados en el artículo 9, previa aceptación de las condiciones para el llenado de información en línea del Registro Único de la Agricultura Familiar Sustentable (RUNAF), con Declaración Jurada que sustituye la firma física como juramento de veracidad a los datos llenados de acuerdo a formato adjunto.

CAPÍTULO IV VERIFICACIÓN Y CERTIFICADOS

ARTÍCULO 11 (VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN).- I. El Observatorio Agroambiental y Productivo, realizará la Verificación de los requisitos presentados por los sujetos de la agricultura Familiar Sustentable.

II. En caso de evidenciarse inconsistencia o inexactitud en la información proporcionada por los productores sujetos de la agricultura familiar sustentable, el Observatorio Agroambiental y Productivo podrá efectuar la validación in situ de la información registrada.

III. En caso de verificarse la incoherencia o inconsistencia en la información presentada por los sujetos de la agricultura familiar sustentable, no se procederá al registro; debiendo el interesado iniciar un nuevo trámite.

ARTÍCULO 12 (OTORGACIÓN DE CERTIFICADO).- Una vez realizado el registro, el OAP otorgará el correspondiente Certificado de RUNAF a los sujetos de la agricultura familiar sustentable, donde se patentiza su código RUNAF, documento



que servirá para su acreditación ante las instancias correspondientes, conforme a normativa en vigencia.

ARTÍCULO 13 (VIGENCIA Y RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO). - Cada Certificado tendrá vigencia de 4 años a partir de su emisión.

Una vez vencido este plazo, los sujetos de la agricultura familiar sustentable, deberán renovar la información proporcionada conforme lo establece el artículo 9 del presente Reglamento.

ARTÍCULO 14 (ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO). – I. La actualización del Registro se realizará bajo las siguientes condiciones:

- a) Los sujetos de la Agricultura Familiar Sustentable, cuando existan modificaciones al rubro productivo.
- b) Las OECAS y OECOM, cuando existan nuevos afiliados a su organización, cuando se realice el cambio de su representante legal.

II. Los sujetos de la agricultura familiar sustentable comprendidos dentro de la Franja Fronteriza (Municipios y Territorio), de manera obligatoria, deberán realizar la actualización de la información en los formularios correspondientes, cuando exista variación significativa de los datos de superficie y producción.

ARTÍCULO 15 (CONVENIOS).- El Observatorio Agroambiental y Productivo (OAP) podrá gestionar la firma de convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas con instancias nacionales, subnacionales y otras, para el cumplimiento del objetivo del presente Reglamento.



Registro Único de la Agricultura Familiar Sustentable

N° CERTIFICADO:

1. Datos del Productor Titular

1.1 Datos Personales

Titular: Apellido Paterno: Apellido Materno/Casada:

Nombre: Expedido: Depto. de Nacimiento:

Nacionalidad: Documento de Identificación: Sexo:

Nivel de Instrucción: Fecha de Nacimiento: Día: Mes: Año:

1.2 Residencia

1.2.1 Departamento: 1.2.2 Provincia: 1.2.3 Municipio: 1.2.4 Comunidad / Localidad:

1.2.5 Teléfono Celular: 1.2.6 Meters Aprox. al Año Dedicado a Actividades Agropecuarias y Forestales: 1.2.7 ¿Cuál es su actividad económica principal?:

FOTOGRAFIA

2. Identificación de los Miembros dependientes del Hogar (Solo aquellos que participan en la agricultura Familiar)

N°	NOMBRE (S) (De los miembros que componen su hogar)	Apellido Paterno	Apellido / Casada Materno	EDAD	Nivel de Instrucción	Sexo	Grado de Parentesco con el Titular	Meters Aprox. al Año Dedicado a Actividades Agropecuarias y Forestales	Responsabilidad (*)	Responsabilidad (*)	Responsabilidad (*)
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											

3. Pertenencia a Organización Social, Productiva o Comercial

3.1 ¿Pertenece a alguna Organización Mtriz Superior?

3.2.1 Nombre de la Organización Mtriz Superior:

3.2 ¿Pertenece a alguna Organización Económica Comunitaria (OECOM)?

3.1.1 Nombre de la OECOM:

3.3 ¿Pertenece a alguna Organización Económica Compañías base, Indígena y Originaria (OECAS)?

3.3.1 Nombre de la OECA 1:

3.3.2 Nombre de la OECA 2:

PARA EL CAMPO "RESPONSABILIDAD" TOME EN CUENTA LAS SIGUIENTES OPCIONES

1.- Producción agrícola (Siembra/Cosecha)
2.- Recolección
3.- Manejo/conservación de suelos/labores culturales
4.- Acopio
5.- Comercialización
6.- Transporte
7.- Pastoreo/caballo de ganado
8.- Ordeño
9.- Desparasitación
10.- Suministro de alimentos
11.- Otro: los agrícolas
13.- Todas las anteriores

4. Identificación de los Factores de Producción

N°	Departamento	Municipio	Comunidad	Forma de Dotación de la Tierra (*)	Superficie (**) (Há)
1					
2					
3					
4					
5					
TOTAL DE SUPERFICIE					0

Para la Opción de "Forma de Dotación" por favor tome en cuenta las siguientes opciones:
1. Al Partido
2. Cedido por la Comunidad
3. Cuidador (Casero)
4. En Alquiler (Arriendo)
5. En Comodato
6. T.I.O.C.
7. Otros.
(**) Considere también la superficie en descanso, barbecho y pastoreo



5.2.3 Subproductos Ganado Menor, avícola, Apícola N° CERTIFICADO: 0

Subproducto	Cantidad	Unidad	Destino (%)			
			Auto consumo	INTERMEDIO	OECA / OECOM	Mercedo Nacional
CARNE CAMELIDO						0
CARNE OVINO						0
LECHE CAPRINO						0
CARNE CONEJO						0
LANA						0
MIEL						0
HUEVO						0
CARNE GALLINAS						0
CARNE PORCINO						0
OTROS						0

5.2.4 Caza y Pesca

N°	Especie/Producto	VOLUMEN ANUAL (Kilos)	Precio de venta (Bs/Kilo)	LUGAR DELA CAZA Y/O PESCA (EN MESES)	PERIODO DE CAZA Y/O PESCA (EN MESES)		Destino (%)								
					INICIO	FIN	Auto consumo	INTERDIARIO	SUB PRODUCTOS	OTROS	OECA / OECOM	Porcentual			
1															
2															
3															
4															
5															

5.3.1 Producción Silvícola y Productos Transformados y Sistemas Agroforestales.

N°	Especies Forestales Maderables (Especies)	Producto	Destino (%)					
			Auto consumo	INTERMEDIO	OTROS	OECA / OECOM	Porcentual	
1								
2								
3								
4								
5								

5.3.2 Recolección de la Agricultura Primaria (Especies Forestales NO Maderables)

N°	Especies Forestales NO Maderables (Yungues)	Producto	Destino (%)					
			Auto consumo	INTERMEDIO	OTROS	OECA / OECOM	Control Porcentual	
1								
2								
3								
4								
5								

6. Declaración Jurada de los Titulares

DECLARACIÓN JURADA: Declaro que la información contenida en el presente formulario es veraz y que tiene carácter de Declaración Jurada y que la misma podrá ser tomada como prueba por las instancias correspondientes en el marco de lo establecido en el Código Penal.

7. Identificación del Agente Registrador

Fecha de Emisión: _____

Nombre: _____

Apellido Paterno: _____

Apellido Materno: _____

Nro de CI: _____

Departamento Emisión: _____

Municipio Emisión: _____

Firma del Titular 1: _____

Firma del Titular 2: _____

Firma de agente registrador: _____



1. Identificación de la OECA

Nombre/Razón Social: _____ NÚMERO CORRELATIVO _____

Ubicación: _____

Representante Legal OECA: _____ Teléfono: _____

Departamento: _____ Provincia: _____ Municipio: _____ Comunidad: _____ Año de Fundación: _____

N° Socios Activos de la OECA: _____ N° Socios Pasivos de la OECA: _____ Dirección: OECA _____

2. Actividad Productiva de la OECA (Agrícola y Pecuaria)

Actividad Principal: _____ Rubro 1 _____ Rubro 2 _____

Actividad Secundaria: _____ Rubro 1 _____ Rubro 2 _____

3. Producción Agropecuaria, Comercialización y Transformación

3.1. Producción Agrícola (Principales Productos)

N°	PRODUCTOS PRINCIPALES	CANTIDAD ANUAL PRODUCIDA POR LA OECA		¿Realiza la transformación del producto? 1.SI - 2.NO	Mencione los productos o subproductos principales	¿Cantidad Utilizada para la transformación? (Unidad de Medida)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Unidad de Medida)		
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)	MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO
1					No transformado							
2					No transformado							
3					No transformado							

3.2. Producto Pecuario

N°	TIPO DE GANADO/ APICOLA	PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL PRODUCIDA POR LA OECA		¿Realiza la transformación del producto? 1.SI - 2.NO	Mencione los productos o subproductos principales	¿Cantidad Utilizada para la transformación? (Unidad de Medida)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Unidad de Medida)		
			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				MERCADO LOCAL (Dentro de la comunidad)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (Exportación)	MERCADO LOCAL (Dentro de la comunidad)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO
1						No transformado							
2						No transformado							
3						No transformado							

3.3. Producción Piscícola

N°	ESPECIE APROVECHADA	1. Pesca 2. Cría 3. Ambos	VOLUMEN ANUAL (Kilos)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Kilo)		
				MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)	MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)
1									
2									
3									

3.4. Producción Silvícola y Productos Transformados y Sistemas Agroforestales.

N°	Especies Forestales Maderables	PRODUCTO	Cantidad (Pie tablar)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Pie tablar)		
				MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)	MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)
1									
2									

3.5. Recolección de la Agricultura Primaria. (Especies Forestales NO Maderables)

N°	Especies Forestales NO Maderables (especies)	PRODUCTO	Cantidad (Kilos)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Kilo)		
				MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)	MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO
1									
2									

4. Declaración Jurada de los Titulares

DECLARACIÓN JURADA: Declaro que la información contenida en el presente formulario es veraz y que tiene carácter de Declaración Jurada y que la misma podrá ser tomada como prueba por las instancias correspondientes en el marco de lo establecido en el Código Penal.

Firma del Titular 1 _____

Firma del Titular 2 _____

5. Identificación del Agente Registrador

Fecha de Emisión: _____ Departamento: _____ Municipio Emisión: _____

Nombres: _____

Apellido Paterno: _____

Apellido Materno: _____

Nro de CI: _____ Expedido: _____

Firma de agente registrador _____



1. Identificación de la OECOM

Nombre: _____ Ubicación: _____ NÚMERO CORRELATIVO: _____
 Representante OECOM: _____
 Departamento: _____ Provincia: _____ Municipio: _____ Comunidad: _____ Teléfono: _____
 Año de Fundación: _____
 N° Miembros Activos de la OECOM: _____ N° Miembros Pasivos de la OECOM: _____
 La Organización ¿Pertenece a alguna Organización Matriz Superior? _____ Nombre de la Organización Matriz Superior: _____

2. Actividad Productiva de la OECOM (Agrícola y Pecuaria)

Actividad Principal: _____ Rubro 1: _____ Rubro 2: _____
 Actividad Secundaria: _____ Rubro 1: _____ Rubro 2: _____

3. Producción Agropecuaria, Comercialización y Transformación

3.1. Producción Agrícola (Principales Productos)

N°	PRODUCTOS PRINCIPALES	CANTIDAD ANUAL PRODUCIDA POR LA OECOM		¿Realiza la transformación del producto? 1.SI - 2.NO	Mencione los productos o subproductos principales	¿Cantidad Utilizada para la transformación? (Unidad de Medida)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Unidad de Medida)		
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)	MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO
1	ASAPANCO				No transformado							
2					No transformado							
3					No transformado							

3.2. Producto Pecuario

N°	TIPO DE GANADO/APÍCOLA	PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL PRODUCIDA POR LA OECA		¿Realiza la transformación del producto? 1.SI - 2.NO	Mencione los productos o subproductos principales	¿Cantidad Utilizada para la transformación? (Unidad de Medida)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Unidad de Medida)		
			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				MERCADO LOCAL (Dentro de la comunidad)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (Exportación)	MERCADO LOCAL (Dentro de la comunidad)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO
1						No transformado							
2						No transformado							
3						No transformado							

3.3. Producción Piscícola

N°	ESPECIE APROVECHADA	1. Pesa 2. Cría 3. Ambos	VOLUMEN ANUAL (Kilos)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Kilo)		
				MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)	MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)
1									
2									
3									

3.4. Producción Silvícola y Productos Transformados y Sistemas Agroforestales

N°	Especies Forestales Maderables	PRODUCTO	Cantidad (Pie tablón)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Pie tablón)		
				MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)	MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)
1									
2									

3.5. Recolección de la Agricultura Primaria (Especies Forestales NO Maderables)

N°	Especies Forestales NO Maderables (especies)	PRODUCTO	Cantidad (Kilos)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Kilo)		
				MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)	MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO
1									
2									

4. Declaración Jurada de los Titulares

DECLARACIÓN JURADA: Declaro que la información contenida en el presente formulario es veraz y que tiene carácter de Declaración Jurada y que la misma podrá ser tomada como prueba por las instancias correspondientes en el marco de lo establecido en el Código Penal.

Firma del Titular 1: _____

Firma del Titular 2: _____

5. Identificación del Agente Registrador

Fecha de Emisión: _____ Departamento: _____ Municipio Emisión: _____
 Nombres: _____
 Apellido Paterno: _____
 Apellido Materno: _____
 Nro de CI: _____ Expedido: _____ Firma de agente registrador: _____



Registro Único de la Agricultura Familiar Sustentable

1. Datos del Productor Titular

1.1 Datos Personales

Titular Nombres: Apellido Paterno: Apellido Materno / Casado:

Nacionalidad: Documento de Identificación: Expedido: Depto. de Nacimiento:

Nivel de Instrucción: Estatus Civil: Fecha de Nacimiento: SEXO:

1.2 Residencia

1.2.1 Departamento: 1.2.2 Provincia: 1.2.3 Municipio: 1.2.4 Comunidad / Localidad:

1.2.5 Teléfono Celular: 1.2.6 Meses Aprox. al Año Dedicado a Actividades Agropecuarias y Forestales: 1.2.7 ¿Cuál es su actividad económica principal?

FOTOGRAFIA

2. Identificación de los Miembros dependientes del Hogar (Solo aquellos que participan en la agricultura Familiar)

Nº	NOMBRE (S) (De los miembros que componen su hogar)	Apellido Paterno	Apellido / Casado Materno	EDAD	Nivel de Instrucción	Sexo	Grado de Parentesco con el Titular	Haber Aprox. al Año Dedicado a Actividades Agropecuarias y Forestales	Responsabilidad (*)	Responsabilidad (*)	Responsabilidad (*)
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											

3. Pertenencia a Organización Social, Productiva o Comercial

3.1 ¿Pertenencia a alguna Organización Matriz Superior?

3.2.1 Nombre de la Organización Matriz Superior:

3.2 ¿Pertenencia a alguna Organización Económica Comunitaria (OECOM)?

3.2.1 Nombre de la OECOM:

3.3 ¿Pertenencia a alguna Organización Escalar o Comunitaria Indígena y Originaria (OECAS)?

3.3.1 Nombre de la OECA 1:

3.3.2 Nombre de la OECA 2:

PARA EL CAMPO *RESPONSABILIDAD* TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES OPCIONES

- Producción agrícola (Siembra/Cosecha)
- Mantenimiento/conservación de subcultivos cubrenas
- Acopio
- Comercialización
- Transformación
- Pastoreo/crastrado de ganado
- Crédito
- Organización
- Suministro de alimentos
- Otro
- Todas las agrícolas
- Todas las pecuarias

4. Identificación de los Factores de Producción

Nº	Departamento	Municipio	Comunidad	Forma de Dotación de la Tierra (*)	Superficie (Ha)
1					
2					
3					
4					
5					
TOTAL DE SUPERFICIE					0

Para la Opción de "Forma de Dotación" por favor tome en cuenta las siguientes opciones:

- Arrendamiento
- Creado por la Comunidad
- Cuidado (Cabezo)
- En Alquiler (Arriendo)
- En Propiedad
- T.I.O.C.
- Barbecho y pastoreo

(*) Considere también la superficie en decenas, barbecho y pastoreo



¿En que ítem de Capital "por favor tomar en cuenta las siguientes opciones:

1. Tractores	30. Esquiladora o contadores manuales	40. Esquiladora con motor
2. Trilladoras con motor	31. Pájaros	41. Pájaros mecánico
3. Cosechadoras con motor	22. Azadón	42. Quibradores mecánico
4. Motobomba	23. Arado de hierro de tracción animal	43. Sembradoras de todo tipo
5. Esquiladora o contadores a motor	24. Arado de madera de tracción animal	44. Quibradores manuales
6. Lavadora de todo tipo de tracción mecánica	25. Molinos	
7. Lavadora de hortalizas a motor	26. Molinos	
8. Lavadora de hortalizas a motor	27. Rasera, rastro, sircador.	
9. Pájaros y/o picolas	28. Fumigadora	
10. Trilladoras manuales	29. Desafiladora	
11. Trilladoras manuales	30. Tracción Animal	
12. Esquiladoras manuales	31. Tracción Animal	
13. Esquiladoras manuales	32. Arados	
14. Monocultores	33. Establos	
15. Carros de arrastre (de todo tipo)	34. Otros	
16. Rasera	35. Coberizo	
17. Torna abonadora	36. Cercado	
18. Máquina de cortar	37. Cercado	
19. Equipos de fumigación manuales	38. Balcónes	
	39. Estercoleros	

4.3.1. ¿Su Familia participa en trabajos comunitarios?

4.3.2. ¿Practica usted usos y costumbres: SOLIDARIDAD, RECIPROCIDAD, COMPLEMENTARIEDAD, AYUNI, MINKA, etc.?

¿Cual?

5.1. Producción Agrícola de la Última Siembra y Cosecha (Principales Productos)

5.1.1. ¿Cuenta con Certificación Orgánica, Ecológica, Transición?

5.1.2. ¿Usa Abono orgánico?

5.1.3. ¿Cuenta con Gallo social Babilonio ó hecho en Bolivia?

5.1.4. ¿Usa Fertilizantes en sus Cultivos?

5.1.5. ¿Hace Relación y/o asociación de cultivos?

5.1.6. ¿Cumpl?

N°	Producto	¿En que Departamento y Municipio Produce?		Superficie sembrada (Ha)	Producción (Kilos)	Sistema de Riego (Ha)	Superficie Bajo Riego (Ha)	4. Otro	Destino (%)	Precios de Venta (Bs/Kilos)	¿Este producto tiene seguro Agrario? 1. Si - 2. No
		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO								
1									Auto consumo		
2									Intermediario		
3									DECA / OTCM		
4									OTROS		
5									Sub productos		

5.2. Producción Pecuaria al Momento de la Declaración

¿En que Departamento y Municipio cria el ganado? DEPARTAMENTO: MUNICIPIO:

5.2.1 Información del Ganado (Información de crianza de animales)

N°	Tipo de Ganado (Bovino, Ovino, Caprino, Camélido, Apícola(*), Avícola, etc.)	Número de Cabezas / Cajas (*)	Principal Uso Productivo					¿ Principales focales para la nutrición animal? 1. Si - 2. No
			CARNE	LECHE	LANA	HUEVO	MIEL	
1								
2								
3								
4								
5								

5.2.2. Subproductos Ganado Mayor

Subproducto	Cantidad	Unidad	Destino (%)			
			Autoconsumo	DECA / OTCM	Intermediario	Mercedo Nacional
CARNE BOVINA		KILOS / ANUAL				0
LECHE		LITROS / ANUALES				0
FIBRA		METROS 2				0
CUERO		PIEZAS				0
OTROS						

4.2. Capital (Maquinaria, Equipos, Infraestructura Productiva y Otros)

N°	Item de Capital (***)	Cantidad	¿Qué institución lo apoyo? 1. Si 2. No	¿Como califica el apoyo recibido? Estado del Activo 1. Bueno 2. Regular 3. Malo	Valor Unitario Actual (Bs)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

4.3. Trabajo

N°	Tipo de Remuneración	Monto de obra (Personas)	Días Prestados al Año Dedicado a Actividad Agrícola	Personal Permanente	
				Monto de Obra* (Personas)	Días Prestados al Año Dedicado a Actividad Agrícola
1	Remunerado (Efectivo)				
2	No Remunerado				
3	Remunerado (En especie)				

5. Producción Agropecuaria, Comercialización y Transformación

5.1. Producción Agrícola de la Última Siembra y Cosecha (Principales Productos)

5.1.1. ¿Cuenta con Certificación Orgánica, Ecológica, Transición?

5.1.2. ¿Usa Abono orgánico?

5.1.3. ¿Cuenta con Gallo social Babilonio ó hecho en Bolivia?

5.1.4. ¿Usa Fertilizantes en sus Cultivos?

5.1.5. ¿Hace Relación y/o asociación de cultivos?

5.1.6. ¿Cumpl?

N°	Producto	¿En que Departamento y Municipio Produce?		Superficie sembrada (Ha)	Producción (Kilos)	Sistema de Riego (Ha)	Superficie Bajo Riego (Ha)	4. Otro	Destino (%)	Precios de Venta (Bs/Kilos)	¿Este producto tiene seguro Agrario? 1. Si - 2. No
		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO								
1									Auto consumo		
2									Intermediario		
3									DECA / OTCM		
4									OTROS		
5									Sub productos		

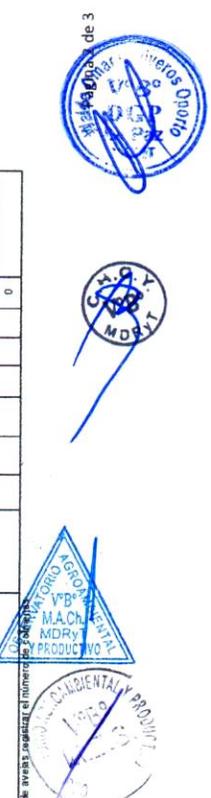
5.2. Producción Pecuaria al Momento de la Declaración

¿En que Departamento y Municipio cria el ganado? DEPARTAMENTO: MUNICIPIO:

5.2.1 Información del Ganado (Información de crianza de animales)

N°	Tipo de Ganado (Bovino, Ovino, Caprino, Camélido, Apícola(*), Avícola, etc.)	Número de Cabezas / Cajas (*)	Principal Uso Productivo					¿ Principales focales para la nutrición animal? 1. Si - 2. No
			CARNE	LECHE	LANA	HUEVO	MIEL	
1								
2								
3								
4								
5								

(*) En el caso de aves se registra el número de gallinas



5.2.3. Subproductos Ganado Menor, avícola, Apícola

Subproducto	Cantidad	Unidad	Destino (%)			
			Auto consumo	INTERMEDIARIO	DECA / OECOM	Mercedo Nacional
CARNE CAMELIDO						0
CARNE OVINO						0
LECHE CAPRINO						0
CARNE CONEJO						0
LANA						0
MIEL						0
HUEVO						0
CARNE GALLINAS						0
CARNE PORCINO						0
OTROS						0

5.2.4. Caza y Pesca

N°	Especie producida	VOLUMEN ANUAL (Kilos)	Precio de venta (Bs/ kilo)	Lugar de venta (a) En la comunidad (b) En el municipio (c) Por otro municipio	PERIODO DE CAZA Y PESCA (en meses)		Destino (%)		
					INICIO	FIN	AUTO CONSUMO	INTERMEDIARIO	SUB PRODUCTOS
1									
2									
3									
4									
5									

5.3.1. Producción Silvícola y Productos Transformados y Sistemas Agroforestales.

N°	Especies Forestales Maderables (Especies)	Producto	Destino (%)					
			Auto consumo	INTERMEDIARIO	SUB PRODUCTOS	DECA / OECOM	OTROS	
1								
2								
3								
4								
5								

5.3.2. Recolección de la Agricultura Primaria (Especies Forestales NO Maderables)

N°	Especies Forestales NO Maderables (*) (Especies)	Producto	Producción de Maderables (Mts)	Destino (%)				
				Auto consumo	INTERMEDIARIO	SUB PRODUCTOS	DECA / OECOM	OTROS
1								
2								
3								
4								
5								

6. Declaración Jurada de los Titulares

DECLARACIÓN JURADA: Declaro que la información contenida en el presente formulario es veraz y que tiene carácter de Declaración Jurada y que la misma podrá ser tomada como prueba por las instancias correspondientes en el marco de lo establecido en el Código Penal.

7. Identificación del Agente Registrador

Fecha de Emisión: _____

Nombres: _____

Apellido Paterno: _____

Apellido Materno: _____

Nro de CI: _____

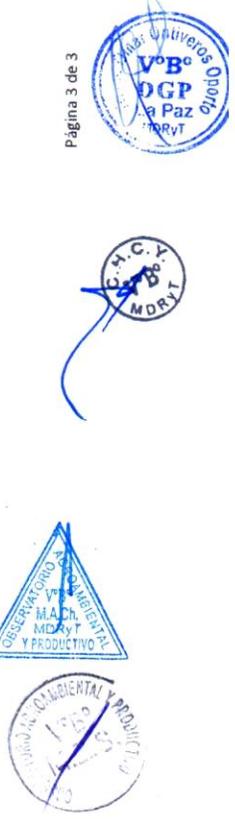
Departamento Emisión: _____

Municipio Emisión: _____

Firma del Titular 1: _____

Firma del Titular 2: _____

Firma de agente registrador: _____



1. Identificación de la OECA

Nombre/Razón Social: _____
 Ubicación: _____
 Representante Legal OECA: _____
 Departamento: _____ Provincia: _____ Municipio: _____ Comunidad: _____ Teléfono: _____
 N° Socios Activos de la OECA: _____ N° Socios Pasivos de la OECA: _____ Dirección: OECA: _____
 Año de Fundación: _____ Día: _____ Mes: _____ Año: _____

NÚMERO CORRELATIVO _____

2. Actividad Productiva de la OECA (Agrícola y Pecuaria)

Actividad Principal: _____ Rubro 1: _____
 Actividad Secundaria: _____ Rubro 1: _____ Rubro 2: _____
 Rubro 2: _____

3. Producción Agropecuaria, Comercialización y Transformación

3.1. Producción Agrícola (Principales Productos)

N°	PRODUCTOS PRINCIPALES	CANTIDAD ANUAL PRODUCIDA POR LA OECA		¿Realiza la transformación del producto? 1.SI - 2.NO	Mencione los productos o subproductos principales	¿Cantidad Utilizada para la transformación? (Unidad de Medida)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Unidad de Medida)		
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)	MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO
1					No transformado							
2					No transformado							
3					No transformado							

3.2. Producto Pecuario

N°	TIPO DE GANADO / APÍCOLA	PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL PRODUCIDA POR LA OECA		¿Realiza la transformación del producto? 1.SI - 2.NO	Mencione los productos o subproductos principales	¿Cantidad Utilizada para la transformación? (Unidad de Medida)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Unidad de Medida)		
			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				MERCADO LOCAL (Dentro de la comunidad)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (Exportación)	MERCADO LOCAL (Dentro de la comunidad)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO
1						No transformado							
2						No transformado							
3						No transformado							

3.3. Producción Piscícola

N°	ESPECIE APROVECHADA	1. Pesca 2. Cría 3. Ambos	VOLUMEN ANUAL (Kilos)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Kilo)		
				MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)	MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)
1									
2									
3									

3.4. Producción Silvícola y Productos Transformados y Sistemas Agroforestales

N°	Especies Forestales Maderables	PRODUCTO	Cantidad (Pie tablar)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Pie tablar)		
				MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)	MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)
1									
2									

3.5. Recolección de la Agricultura Primaria (Especies Forestales NO Maderables)

N°	Especies Forestales NO Maderables (especies)	PRODUCTO	Cantidad (Kilos)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Kilo)		
				MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)	MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO
1									
2									

4. Declaración Jurada de los Titulares

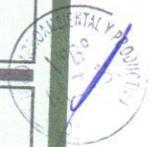
DECLARACIÓN JURADA: Declaro que la información contenida en el presente formulario es veraz y que tiene carácter de Declaración Jurada y que la misma podrá ser tomada como prueba por las instancias correspondientes en el marco de lo establecido en el Código Penal.

Firma del Titular 1: _____

Firma del Titular 2: _____

5. Identificación del Agente Registrador

Fecha de Emisión: _____ Departamento: _____ Municipio Emisión: _____
 Nombres: _____
 Apellido Paterno: _____
 Apellido Materno: _____
 Nro de CL: _____ Expedido: _____
 Firma de agente registrador: _____



1. Identificación de la OECOM

Nombre: _____ NÚMERO CORRELATIVO: _____
 Ubicación: _____
 Representante OECOM: _____ Teléfono: _____
 Departamento: _____ Provincia: _____ Municipio: _____ Comunidad: _____ Año de Fundación: ____/____/____
 N° Miembros Activos de la OECOM: _____ N° Miembros Pasivos de la OECOM: _____ La Organización ¿Pertenece a alguna Organización Matriz Superior? _____ Nombre de la Organización Matriz Superior: _____

2. Actividad Productiva de la OECOM (Agrícola y Pecuaria)

Actividad Principal: _____ Rubro 1: _____ Rubro 2: _____
 Actividad Secundaria: _____ Rubro 1: _____ Rubro 2: _____

3. Producción Agropecuaria, Comercialización y Transformación

3.1. Producción Agrícola (Principales Productos)

N°	PRODUCTOS PRINCIPALES	CANTIDAD ANUAL PRODUCIDA POR LA OECOM		¿Realiza la transformación del producto? 1.SI - 2.NO	Mencione los productos o subproductos principales	¿Cantidad Utilizada para la transformación? (Unidad de Medida)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Unidad de Medida)		
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)	MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO
1	ASAPANDO				No transformado							
2					No transformado							
3					No transformado							

3.2. Producto Pecuario

N°	TIPO DE GANADO / AVICOLA	PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL PRODUCIDA POR LA OECOM		¿Realiza la transformación del producto? 1.SI - 2.NO	Mencione los productos o subproductos principales	¿Cantidad Utilizada para la transformación? (Unidad de Medida)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Unidad de Medida)		
			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				MERCADO LOCAL (Dentro de la comunidad)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (Exportación)	MERCADO LOCAL (Dentro de la comunidad)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO
1						No transformado							
2						No transformado							
3						No transformado							

3.3. Producción Piscícola

N°	ESPECIE APROVECHADA	1. Pesca 2. Cría 3. Ambos	VOLUMEN ANUAL (Kilos)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Kilo)		
				MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)	MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)
1									
2									
3									

3.4. Producción Silvícola y Productos Transformados y Sistemas Agroforestales.

N°	Especies Forestales Maderables	PRODUCTO	Cantidad (Pie tablar)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Pie tablar)		
				MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)	MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)
1									
2									

3.5. Recolección de la Agricultura Primaria.(Especies Forestales NO Maderables)

N°	Especies Forestales NO Maderables (especies)	PRODUCTO	Cantidad (Kilos)	DESTINO DE LOS PRODUCTOS PRINCIPALES (%)			PRECIO DE VENTA (Bolívianos/Kilo)		
				MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO (EXPORTACIÓN)	MERCADO LOCAL (DENTRO DE LA COMUNIDAD)	MERCADO FUERA DE LA COMUNIDAD	MERCADO EXTERNO
1									
2									

4. Declaración Jurada de los Titulares

DECLARACIÓN JURADA: Declaro que la información contenida en el presente formulario es veraz y que tiene carácter de Declaración Jurada y que la misma podrá ser tomada como prueba por las instancias correspondientes en el marco de lo establecido en el Código Penal.

Firma del Titular 1: _____

Firma del Titular 2: _____

5. Identificación del Agente Registrador

Fecha de Emisión: ____/____/____ Departamento: _____ Municipio Emisión: _____
 Nombres: _____
 Apellido Paterno: _____
 Apellido Materno: _____
 Nro de CI: _____ Expedido: _____ Firma de agente registrador: _____



FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA



Estado Plurinacional de Bolivia



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS OBSERVATORIO AGROAMBIENTAL Y PRODUCTIVO DECLARACIÓN JURADA

1.- DATOS DEL REGISTRO

- Nombres y Apellidos /
- Razón Social / Organización:
- Representante Legal:
- Fecha de Nacimiento / Fecha de Creación:



CÓDIGO RUNAF

DECLARACIÓN JURADA

Declaro que la información contenida en el formulario digital A1, A2 o A3 es veraz y que tiene carácter de Declaración Jurada y que la misma podrá ser tomada como prueba por las instancias correspondientes en el marco de lo establecido en el Código Penal.



Firma

Fecha de Registro:

